



minuto; conociendo de antecedentes en este acto por  
 resolver, acordó se reunan estos y en una de las  
 sesiones inmediatas acordara lo que proceda

Tambien se dio lectura de una instancia  
 susenta por D. Sebastian Sanchez Aguacil,  
 vecino de la Ciudad de Caravaca, y en nombre y  
 como apoderado de D. Antonio Peru Herrasti  
 en la que solicita se le elimine a su principal  
 del repartimiento de consumos, en razon a  
 ser forastero y no tener cara abierta en este  
 termino; y S. constandoles que dicho Señor  
 tiene cara abierta en el Cortijo de Majarasan  
 del partido de Guarasey de este termino mu-  
 nicipal, con tres guardas que viven en di-  
 cho cortijo, acordaron desestimar dicha  
 instancia por no ser ciertas las razones  
 que expone el D. Sebastian Sanchez

Igualmente se dio de otra presentada  
 por dicho D. Sebastian Sanchez Aguacil  
 en nombre de su principal Doña Josefina  
 Peru de Herrasti, hacienda la misma  
 peticion que en la anterior respecto a D.º